

Fecha: 25-08-2024 Medio: El Pingüino El Pingüino Supl.:

Noticia general Tricel destituyó a la gobernadora de la Región de Coquimbo Título:

Pág.: 41 Cm2: 548,4

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 5.200 15.600

No Definida

Krist Naranjo

## Tricel destituyó a la gobernadora de la Región de Coquimbo

• Naranjo fue removida de su cargo por notable abandono de deberes, incurriendo esta en diversas faltas de probidad.

l Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) destituvó de su cargo a la gobernadora de la Región de Coquimbo, Krist Naranjo.

Desde el Tricel aco-

gieron la solicitud de remoción realizada por los 16 consejeros regio-nales de Coquimbo, que acusaban a la autoridad de haber incurrido en notable abandono de sus deberes y en faltas gra-

ves a la probidad.

Naranjo usó el vehículo fiscal en múltiples ocasiones para fines pri-vados, como "traslados a vados, como "traslados a supermercados, tiendas de malls, y viajes de su hijo a la universidad", según indicó el fallo. Además, permitió que su hijo utili-zara el vehículo para que fuera trasladado por un conductor a distintos lu-gares de la región. Por otro lado, la ahora exgobernadora,

anora exgobernadora, viajó a Egipto, México y Argentina, sin apor-tar los antecedentes que justificaban los periplos, como tampoco objetivos, agenda, financiamiento, además de cambios de fecha y alteraciones en pasajes.

## Desvinculaciones y de-

mandas laborales
Asimismo, dentro de las razones de su des-titución, se menciona la desvinculación de 14 funcionarios y los \$37 millones en indemnizaciones que ha debido pagar el Gobierno Regional por diversas demandas

Desde el tribunal también se tomó en cuenta la tardanza en la ejecución

presupuestaria. Además se señaló que Naranjo no atendió al buen funcionamiento del Comité Regional para el Cambio Climático, realizando una cuenta pública que fue transmitida fuera de plazo, con interrupciones y sin que los consejeros pudieran hacer uso de su derecho a voz.

Cabe señalar que Naranjo se encontraba desde principios de julio suspendida de su cargo por dos meses, luego de que la Corte Suprema ratificara la decisión de la Contraloría General de la República de inhabilitarla.

Tras ser removida de su cargo de manera definitiva, la ahora exgobernadora no podrá ejercer ningún cargo público por un periodo de cinco años.

## Las reacciones que generó la destitución

La diputada por la Región de Coquimbo, Carolina Tello (FA), se refirió al fallo emitido por el Tricel, al que catalogó como "muy importante". "Esto marca un pre-

cedente en materia de transparencia y probidad, que señala estándares, jurisprudenciales, y nos parece muy importante

que esto se ejecute, por supuesto, a la brevedad", indicó.

Asimismo, la diputada del PC, Nathalie Castillo, catalogó la decisión del tribunal como una "me-dida ejemplificadora", valorando de que "quede también el precedente de que nunca más una autoridad, especialmente escogida por voto popular, no ostente del poder para abusar y hacer mal utilización del recurso público y además de malos tratos a personas que trabajan en el estamento estatal".

Por su parte, el diputado Víctor Pino (Demócratas), señaló que espera que "de ahora en adelante se pueda volver a crecer en la región de Coquimbo, y que se pueda escoger a un gobernador o gobernadora que tenga las capacidades", haciendo referencia a las elecciones de gobernador que tendrán

lugar en octubre. También desde Demócratas, el vicepresi-dente del partido y senador, Matías Walker destacó la destitución de la go-



Krist Naranjo, gobernadora de la región de Coquimbo, fue destituida del

bernadora como "una buena noticia para nuestra Región de Coquimbo, que se había visto afectada por una gestión paupérrima, con bajas cifras de ejecu-

ción presupuestaria".
"Felicitaciones a los y las cores por la acción fiscalizadora, y a los fun-

cionarios y funcionarias que no se dejaron ame-drentar por los maltratos y persecuciones", conclu-yó Walker.

